



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15436

18/07/2017

43459

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

El Real Decreto 1372/1977, de 10 de junio, por el que se crea la denominada Medalla del Sahara, determina en su artículo sexto que el tiempo aplicable para su concesión sea entre el 20 de mayo de 1973 y el 28 de febrero de 1976, ambos inclusive.

Asimismo, cabe señalar que anteriormente a ese Real Decreto se había aprobado el Decreto de 4 de julio de 1958, por el que se creaba otra Medalla, denominada Ifni-Sahara, que recompensaba al personal militar que participó de forma activa y suficientemente destacada en las operaciones entre el 23 de noviembre y el 22 de diciembre de 1957 en Ifni y entre el 12 de enero y el 28 de febrero de 1958 en el Sahara.

Madrid, 08 de noviembre de 2017